



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1458340**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

BBK COMMUNICATION TECHNOLOGY CO., LTD. 255#, BBK ROAD, WUSHA, CHANG'AN, DONGGUAN GUANGDON G (CHINA)

IV. Se deniega la marca respecto de todos los productos y/o servicios.

POR OPOSICION DE MARCAS:

-COM: 001990753 BBK=

FECHAS: SOLICITUD 07/12/2000 CONCESION 19/12/2001

TITULAR Oponente: KUTXABANK, S.A.

DIRECCION: GRAN VÍA, 30-32 E BILBAO 48009 BIZKAIA (ES)

PRODUCTOS:

CL 09 (APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITAL; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES; SOFTWARE; EXTINTORES.)

CL 35 (PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.)

CL 36 (SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.)

CL 38 (TELECOMUNICACIONES.)

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **21/10/2020**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español (Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (28/10/2020), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1458340**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

**BBK COMMUNICATION TECHNOLOGY CO., LTD. 255#, BBK ROAD, WUSHA, CHANG'AN, DONGGUAN
GUANGDON G (CHINA)**

CL 42 (SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS; SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE.)

-COM: 001993591 BBK=

FECHAS: SOLICITUD 07/12/2000 CONCESION 22/01/2002

TITULAR Oponente: KUTXABANK, S.A.

DIRECCION: GRAN VÍA, 30-32 E BILBAO 48009 BIZKAIA (ES)

PRODUCTOS:

CL 09 (APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITAL; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES; SOFTWARE; EXTINTORES.)

CL 35 (PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.)

CL 36 (SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.)

CL 38 (TELECOMUNICACIONES.)

CL 42 (SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS; SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE.)

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **21/10/2020**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español (Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (28/10/2020), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1458340**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

BBK COMMUNICATION TECHNOLOGY CO., LTD. 255#, BBK ROAD, WUSHA, CHANG'AN, DONGGUAN GUANGDON G (CHINA)

-NAC: 2854602 BBK

FECHAS: SOLICITUD 26/10/1998 CONCESION

TITULAR Oponente: KUTXABANK, S.A.

DIRECCION: C/. GRAN VÍA, 30-32 BILBAO 48009 BIZKAIA (ES)

PRODUCTOS:

CL 39 (SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, TRANSPORTE, DEPOSITO, EMBALAJE Y EMPAQUETADO DE MERCANCIAS DIVERSAS.)

CL 41 (SERVICIOS DE EDUCACION Y ESPARCIMIENTO, PARTICULARMENTE LOS DE ORGANIZACION Y COORDINACION DE TORNEOS DEPORTIVOS, ASI COMO LOS DE FORMACION Y EDUCACION FISICA. SERVICIOS DE ALQUILER DE ESTADIOS Y DE EQUIPOS PARA DEPORTES.)

CL 42 (SERVICIOS HOSTELERIA. SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS CON AMPLIA FORMACION UNIVERSITARIA Y POR PROFESIONALES COMO INGENIEROS U OTROS TECNICOS; SERVICIOS DE PROGRAMACION PARA ORDENADORES. SERVICIOS DE PELUQUERIA DE ESTETICA. SERVICIOS JURIDICOS.)

-NAC: 2968469 BBK=

FECHAS: SOLICITUD 30/10/2000 CONCESION

TITULAR Oponente: KUTXABANK, S.A.

DIRECCION: C/. GRAN VÍA, 30-32 BILBAO 48009 BIZKAIA (ES)

PRODUCTOS:

CL 01 (PRODUCTOS QUIMICOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA, CIENCIA, FOTOGRAFIA, AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES Y MATERIAS PLASTICAS EN ESTADO BRUTO; ABONOS PARA LAS TIERRAS, COMPOSICIONES EXTINTORAS, PREPARACIONES PARA EL TEMPLE Y SOLDADURA DE METALES; PRODUCTOS QUIMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS, ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DESTINADOS A LA INDUSTRIA.)

CL 02 (COLORES, BARNICES, LACAS, PRESERVATIVOS CONTRA LA HERRUMBRE(ANTIOXIDANTES) Y EL DETERIORO DE LA MADERA; MATERIAS TINTOREAS; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN ESTADO

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **21/10/2020**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español(Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (28/10/2020), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1458340**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

**BBK COMMUNICATION TECHNOLOGY CO., LTD. 255#, BBK ROAD, WUSHA, CHANG'AN, DONGGUAN
GUANGDON G (CHINA)**

BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES; DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.)

CL 03 (PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTIFRICOS.)

CL 04 (ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES, LUBRICANTES; PRODUCTOS PARA ABSORBER, REGAR Y CONCENTRAR EL POLVO; COMBUSTIBLES (INCLUIDA LA GASOLINA PARA MOTORES) Y MATERIAS DE ALUMBRADO, BUJIAS, MECHAS.)

CL 05 (PRODUCTOS FARMACEUTICOS, VETERINARIOS E HIGIENICOS, SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA CURAS (APOSITOS); MATERIAS PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE LOS ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.)

CL 06 (PINS, LLAVEROS, CADENAS, HEBILLAS, INSIGNIAS Y EMBLEMAS EN METALES COMUNES Y SUS ALEACIONES. OBJETOS DE ARTE EN METALES COMUNES.)

CL 07 (MAQUINAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS; MOTORES, ACOPLAMIENTOS Y CORREAS DE TRANSMISION (EXCEPTO PARA VEHICULOS TERRESTRES); INSTRUMENTOS AGRICOLAS; INCUBADORAS DE HUEVOS.)

CL 08 (HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS IMPULSADOS MANUALMENTE; CUCHILLERIA, TENEDORES Y CUCHARAS, ARMAS BLANCAS; MAQUINILLAS DE AFEITAR.)

CL 09 (TERMINALES ELECTRONICOS DE INFORMACION AL PUBLICO QUE FUNCIONAN CON O SIN UNA TARJETA MAGNETICA O DE OTRO TIPO. TARJETAS MAGNETICAS, OPTICAS O ELECTRONICAS. TERMINALES PARA EFECTUAR PAGOS Y/O COBROS, CAJEROS AUTOMATICOS. REGISTRADORES DE BANDAS MAGNETICAS. TARJETAS PARA CIRCUITOS INTEGRADOS O PARA MICROPROCESADOR.)

CL 10 (APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MEDICOS, DENTALES Y VETERINARIOS, MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES, ARTICULOS ORTOPEDICOS, MATERIAL DE SUTURA.)

CL 11 (APARATOS DE ALUMBRADO, DE CALEFACCION, DE PRODUCCION DE VAPOR, DE COCCION DE REFRIGERACION, DE SECADO, DE VENTILACION, DE DISTRIBUCION DE AGUA E INSTALACIONES

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **21/10/2020**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español (Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (28/10/2020), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1458340**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

**BBK COMMUNICATION TECHNOLOGY CO., LTD. 255#, BBK ROAD, WUSHA, CHANG'AN, DONGGUAN
GUANGDON G (CHINA)**

SANITARIAS.)

CL 12 (VEHICULOS; APARATOS DE LOCOMOCION TERRESTRE, AEREA O MARITIMA.)

CL 13 (ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y PROYECTILES, EXPLOSIVOS, FUEGOS ARTIFICIALES Y PRODUCTOS PIROTECNICOS.)

CL 14 (METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES Y OBJETOS DE ESTAS MATERIAS O CHAPADOS NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES; JOYERIA BISUTERIA Y PIEDRAS PRECIOSAS, RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS.)

CL 15 (INSTRUMENTOS DE MUSICA.)

CL 16 (PUBLICACIONES; LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS. IMPRESOS. MATERIALES PARA IMPRENTA NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES.)

CL 17 (CAUCHO, GUTAPERCHA, GOMA, AMIANTO, MICA Y PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS EN MATERIAS PLASTICAS SEMIELABORADAS MATERIAS QUE SIRVEN PARA CALAFATEAR, CERRAR CON ESTOPA Y AISLAR, TUBOS FLEXIBLES NO METALICOS.)

CL 18 (CUERO E IMITACIONES DE CUERO; PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES; PIELES DE ANIMALES; BAULES Y MALETAS; PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES, FUSTAS Y GUARNICIONERIA.)

CL 19 (MATERIALES DE CONSTRUCCION NO METALICOS, TUBOS RIGIDOS NO METALICOS PARA LA CONSTRUCCION, ASFALTO, PEZ Y BETUN; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METALICAS; MONUMENTOS NO METALICOS.)

CL 20 (MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS; PRODUCTOS, NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES, DE MADERA, CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, CUERNO, HUESO, MARFIL, BALLENA, CONCHA AMBAR, NACAR, ESPUMA DE MAR, SUCEDANEOS DE TODAS ESTAS MATERIAS O DE MATERIAS PLASTICAS.)

CL 21 (UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA EL MENAJE O LA COCINA (QUE NO SEAN DE METALES PRECIOSOS O CHAPADOS), PEINES Y ESPONJAS; CEPILLOS (CON EXCEPCION DE PINCELES); MATERIALES PARA LA FABRICACION DE CEPILLOS; MATERIALES DE LIMPIEZA; VIDRIO EN BRUTO O SEMIELABORADO (CON EXCEPCION DE VIDRIO PARA LA CONSTRUCCION), CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA, NO INCLUIDAS

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **21/10/2020**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español (Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (28/10/2020), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1458340**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

BBK COMMUNICATION TECHNOLOGY CO., LTD. 255#, BBK ROAD, WUSHA, CHANG'AN, DONGGUAN GUANGDON G (CHINA)

EN OTRAS CLASES.)

CL 22 (CUERDA, BRAMANTES, REDES, TIENDAS DE CAMPAÑA, TOLDOS, VELAS, SACOS (NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES); MATERIAS DE RELLENO (CON EXCEPCION DEL CAUCHO O MATERIAS PLASTICAS), MATERIAS TEXTILES FIBROSAS, EN BRUTO.)

CL 23 (HILOS DE USO TEXTIL.)

CL 24 (TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ROPA DE CAMA Y DE MESA.)

CL 25 (ROPA CONFECCIONADA PARA VESTIMENTA (NO INCLUIDA EN OTRAS CLASES). CALZADOS. SOMBRERERIA.)

CL 26 (PINZAS Y REDECILLAS PARA EL CABELLO, PELUCAS, BIGUDIES.)

CL 27 (ALFOMBRAS, FELPUDOS, ESTERAS, LINOLEUM Y OTROS REVESTIMIENTOS DE SUELOS; TAPICERIAS MURALES QUE NO SEAN EN MATERIAS TEXTILES.)

CL 28 (JUEGOS, JUGUETES.)

CL 29 (CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE, FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; GELATINAS Y MERMELADAS, HUEVOS, LECHE Y OTROS PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES DE OLIVA Y GRASAS COMESTIBLES.)

CL 30 (CAFE, TE, CACAO, AZUCAR, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFE; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS; ESPECIAS, HIELO. PREPARACIONES AROMATICAS PARA USO ALIMENTICIO.)

CL 31 (PRODUCTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS, FORESTALES Y GRANOS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ANIMALES VIVOS, FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS, SEMILLAS, PLANTAS Y FLORES NATURALES, ALIMENTOS PARA ANIMALES, MALTA.)

CL 32 (BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS.)

CL 33 (BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZAS).)

CL 34 (TABACOS, ARTICULOS PARA FUMADORES, CERILLAS.)

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **21/10/2020**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español(Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (28/10/2020), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.

ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1458340**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

**BBK COMMUNICATION TECHNOLOGY CO., LTD. 255#, BBK ROAD, WUSHA, CHANG'AN, DONGGUAN
GUANGDON G (CHINA)**

CL 35 (SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS U ORGANIZACIONES, CUYA FINALIDAD PRINCIPAL SEA: LA AYUDA EN LA EXPLOTACION O DIRECCION DE UNA EMPRESA COMERCIAL. SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIONALES A NEGOCIOS Y A PARTICULARES; TRABAJOS DE OFICINA. VENTA EN PUBLICA SUBASTA. SERVICIOS DE AYUDA A LA EXPLOTACION DE UNA EMPRESA COMERCIAL EN REGIMEN DE FRANQUICIA.)

CL 36 (SERVICIOS DE NEGOCIOS BANCARIOS; AGENCIAS DE CREDITO; SERVICIOS DE AHORRO; SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO A CREDITO; DE DEPOSITOS DE VALORES; DEPOSITOS EN CAJAS-FUERTES; OPERACIONES DE CAMBIO (MONEDA); SERVICIOS DE COMPROBACION DE CHEQUES; SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO Y CONSULTAS EN MATERIA FINANCIERA; DE TARJETAS DE CREDITO Y DE VENTA; DE TRANSACCIONES FINANCIERAS. SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES, SEGUROS, SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO; SEGUROS DE VIDA, DE ENFERMEDAD; SEGURO MARITIMO; INFORMACION Y CONSULTAS EN MATERIA DE SEGUROS.)

CL 37 (SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION Y CONSERVACION COMPRENDIDOS EN LA CLASE 37.)

CL 38 (SERVICIOS DE COMUNICACION POR RADIO Y TELEVISION, SERVICIOS DE DIFUSION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE COMUNICACION POR TERMINALES DE ORDENADORES, SERVICIOS DE COMUNICACION A TRAVES DE REDES INFORMATICAS.)

CL 39 (SERVICIOS PRESTADOS TRANSPORTANDO MERCANCIAS. SERVICIOS DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DISTRIBUCION Y EMPAQUETADO DE MERCANCIAS. SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS; SERVICIOS DE ORGANIZACION DE VIAJES.)

CL 40 (SERVICIOS PRESTADOS POR EL TRATAMIENTO O LA TRANSFORMACION MECANICA O QUIMICA DE SUSTANCIAS O DE OBJETOS, HECHA POR CUENTA DE OTRA PERSONA.)

CL 41 (SERVICIOS DE FORMACION Y RECICLAJE DE PERSONAL, CENTROS DE FORMACION DE PERITOS TASADORES JUDICIALES, DE SEGURIDAD O DE SEGUROS, EDICION DE LIBROS Y REVISTAS, CAMPAÑAS DE DIVULGACION CULTURAL Y EDUCATIVAS. ORGANIZACION Y DIRECCION DE COLOQUIOS, SEMINARIOS

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **21/10/2020**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español (Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (28/10/2020), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1458340**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

**BBK COMMUNICATION TECHNOLOGY CO., LTD. 255#, BBK ROAD, WUSHA, CHANG'AN, DONGGUAN
GUANGDON G (CHINA)**

CONGRESOS Y CONFERENCIAS)

CL 42 (SERVICIOS NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES, PRESTADOS POR LAS ASOCIACIONES A SUS PROPIOS MIEMBROS; SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, A TÍTULO DE MIEMBROS DE UNA ORGANIZACION QUE REQUIERAN UN ALTO GRADO DE ACTIVIDAD MENTAL Y SE REFIERAN A ASPECTOS TEORICOS O PRACTICOS EN MATERIAS COMPLEJAS DEL ESFUERZO HUMANO.)

-NAC: 2968470 BBK=

FECHAS: SOLICITUD 31/10/2000 CONCESION

TITULAR Oponente: KUTXABANK, S.A.

DIRECCION: C/. GRAN VÍA, 30-32 BILBAO 48009 BIZKAIA (ES)

PRODUCTOS:

CL 01 (PRODUCTOS QUIMICOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA, CIENCIA, FOTOGRAFIA, AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES Y MATERIAS PLASTICAS EN ESTADO BRUTO; ABONOS PARA LAS TIERRAS; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA EL TEMPLE Y SOLDADURA DE METALES; PRODUCTOS QUIMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS, ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DESTINADOS A LA INDUSTRIA.)

CL 02 (COLORES, BARNICES, LACAS; PRESERVATIVOS CONTRA LA HERRUMBRE (ANTIOXIDANTES) Y EL DETERIORO DE LA MADERA; MATERIAS TINTOREAS; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN ESTADO BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES; DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.)

CL 03 (PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTIFRICOS.)

CL 04 (ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES; LUBRICANTES; PRODUCTOS PARA ABSORBER, REGAR Y CONCENTRAR EL POLVO, COMBUSTIBLES (INCLUIDA LA GASOLINA PARA MOTORES) Y MATERIAS DE ALUMBRADO; BUJIAS, MECHAS.)

CL 05 (PRODUCTOS FARMACEUTICOS, VETERINARIOS E HIGIENICOS, SUSTANCIAS DIETETICAS PARA

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **21/10/2020**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español (Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (28/10/2020), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1458340**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

**BBK COMMUNICATION TECHNOLOGY CO., LTD. 255#, BBK ROAD, WUSHA, CHANG'AN, DONGGUAN
GUANGDON G (CHINA)**

USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES, EMPLASTOS, MATERIAL PARA CURAS (APOSITOS), MATERIAS PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE LOS ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.)

CL 06 (PINS. LLAVEROS, CADENAS, HEBILLAS, INSIGNIAS Y EMBLEMAS EN METALES COMUNES Y SUS ALEACIONES. OBJETOS DE ARTE EN METALES COMUNES.)

CL 07 (MAQUINAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS; MOTORES, ACOPLAMIENTOS Y CORREAS DE TRANSMISION (EXCEPTO PARA VEHICULOS TERRESTRES); INSTRUMENTOS AGRICOLAS; INCUBADORAS DE HUEVOS.)

CL 08 (HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS IMPULSADOS MANUALMENTE; CUCHILLERIA, TENEDORES Y CUCHARAS; ARMAS BLANCAS; MAQUINILLAS DE AFEITAR.)

CL 09 (TERMINALES ELECTRONICOS DE INFORMACION AL PUBLICO QUE FUNCIONAN CON O SIN TARJETA MAGNETICA O DE OTRO TIPO. TARJETAS MAGNETICAS, OPTICAS O ELECTRONICAS. TERMINALES PARA EFECTUAR Y/O COBROS, CAJEROS AUTOMATICOS. REGISTRADORES DE BANDAS MAGNETICAS. TARJETAS PARA CIRCUITOS INTEGRADOS O PARA MICROPROCESADOR.)

CL 10 (APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MEDICOS, DENTALES Y VETERINARIOS, MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTICULOS ORTOPEDICOS; MATERIAL DE SUTURA.)

CL 11 (APARATOS DE ALUMBRADO, DE CALEFACCION, DE PRODUCCION DE VAPOR, DE COCCION DE REFRIGERACION, DE SECADO, DE VENTILACION, DE DISTRIBUCION DE AGUA E INSTALACIONES SANITARIAS.)

CL 12 (VEHICULOS; APARATOS DE LOCOMOCION TERRESTRE, AEREA O MARITIMA.)

CL 13 (ARMAS DE FUEGO; MUNICIONES Y PROYECTILES; EXPLOSIVOS; FUEGOS ARTIFICIALES Y PRODUCTOS PIROTECNICOS.)

CL 14 (METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES Y OBJETOS DE ESTAS MATERIAS O CHAPADOS NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES; JOYERIA, BISUTERIA Y PIEDRAS PRECIOSAS; RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS.)

CL 15 (INSTRUMENTOS DE MUSICA.)

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **21/10/2020**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español (Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (28/10/2020), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1458340**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

**BBK COMMUNICATION TECHNOLOGY CO., LTD. 255#, BBK ROAD, WUSHA, CHANG'AN, DONGGUAN
GUANGDON G (CHINA)**

CL 16 (PUBLICACIONES; LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS. IMPRESOS. MATERIALES PARA IMPRENTA NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES.)

CL 17 (CAUCHO, GUTAPERCHA, GOMA, AMIANTO, MICA Y PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS EN MATERIAS PLASTICAS SEMIELABORADAS MATERIAS QUE SIRVEN PARA CALAFATEAR, CERRAR CON ESTOPA Y AISLAR; TUBOS FLEXIBLES NO METALICOS.)

CL 18 (CUERO E IMITACIONES DE CUERO; PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES; PIELES DE ANIMALES; BAULES Y MALETAS; PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES; FUSTAS Y GUARNICIONERIA.)

CL 19 (MATERIALES DE CONSTRUCCION NO METALICOS; TUBOS RIGIDOS NO METALICOS PARA LA CONSTRUCCION; ASFALTO, PEZ Y BETUN; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METALICAS; MONUMENTOS NO METALICOS.)

CL 20 (MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS; PRODUCTOS, NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES, DE MADERA, CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, CUERNO, HUESO, MARFIL, BALLENA, CONCHA AMBAR, NACAR, ESPUMA DE MAR, SUCEDANEOS DE TODAS ESTAS MATERIAS O DE MATERIAS PLASTICAS.)

CL 21 (UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA EL MENAJE O LA COCINA (QUE NO SEAN DE METALES PRECIOSOS O CHAPADOS); PEINES Y ESPONJAS; CEPILLOS (CON EXCEPCION DE PINCELES); MATERIALES PARA LA FABRICACION DE CEPILLOS; MATERIALES DE LIMPIEZA; VIDRIO EN BRUTO O SEMIELABORADO (CON EXCEPCION DE VIDRIO PARA LA CONSTRUCCION); CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA, NO INCLUIDAS EN OTRAS CLASES.)

CL 22 (CUERDA, BRAMANTE, REDES, TIENDA DE CAMPAÑA, TOLDOS, VELAS, SACOS (NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES); MATERIAS DE RELLENO (CON EXCEPCION DEL CAUCHO O MATERIAS PLASTICAS); MATERIAS TEXTILES FIBROSAS EN BRUTO.)

CL 23 (HILOS DE USO TEXTIL.)

CL 24 (TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ROPA DE CAMA Y DE MESA.)

CL 25 (ROPA CONFECCIONADA PARA VESTIMENTA (NO INCLUIDA EN OTRAS CLASES). CALZADOS.

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **21/10/2020**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español (Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (28/10/2020), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1458340**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

BBK COMMUNICATION TECHNOLOGY CO., LTD. 255#, BBK ROAD, WUSHA, CHANG'AN, DONGGUAN GUANGDON G (CHINA)

SOMBRERERÍA.)

CL 26 (PUNTILLAS Y BORDADOS, CINTAS Y LAZOS, BOTONES, CORCHETES Y OJETES, ALFILERES Y AGUAS; FLORES ARTIFICIALES.)

CL 28 (JUEGOS, JUGUTES.)

CL 29 (CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; GELATINAS Y MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y OTROS PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES DE OLIVA Y GRASAS COMESTIBLES.)

CL 30 (CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDANEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES; PAN PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS; ESPECIAS; HIELO. PREPARACIONES AROMÁTICAS PARA USO ALIMENTICIO.)

CL 31 (PRODUCTOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS, FORESTALES Y GRANOS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ANIMALES VIVOS; FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS; SEMILLAS, PLANTAS Y FLORES NATURALES, ALIMENTOS PARA ANIMALES, MALTA.)

CL 32 (BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS.)

CL 33 (BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZAS).)

CL 34 (TABACOS; ARTÍCULOS PARA FUMADORES; CERILLAS.)

CL 35 (SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS U ORGANIZACIONES, CUYA FINALIDAD PRINCIPAL SEA: LA AYUDA EN LA EXPLOTACIÓN O DIRECCIÓN DE UNA EMPRESA COMERCIAL. SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIONALES A NEGOCIOS Y A PARTICULARES; TRABAJOS DE OFICINA. VENTA EN PÚBLICA SUBASTA. SERVICIOS DE AYUDA A LA EXPLOTACIÓN DE UNA EMPRESA COMERCIAL EN RÉGIMEN DE FRANQUICIA.)

CL 36 (SERVICIOS DE NEGOCIOS BANCARIOS; AGENCIAS DE CRÉDITO; SERVICIOS DE AHORRO; SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO A CRÉDITO; DE DEPÓSITOS DE VALORES; DEPÓSITOS EN CAJAS-FUERTES; OPERACIONES DE CAMBIO (MONEDA); SERVICIOS DE COMPROBACIÓN DE CHEQUES; SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO Y CONSULTAS EN MATERIA FINANCIERA; DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DE VENTA; DE

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **21/10/2020**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por sí mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español (Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (28/10/2020), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1458340**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

**BBK COMMUNICATION TECHNOLOGY CO., LTD. 255#, BBK ROAD, WUSHA, CHANG'AN, DONGGUAN
GUANGDON G (CHINA)**

TRANSACCIONES FINANCIERAS. SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES, SEGUROS, SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO; SEGUROS DE VIDA, DE ENFERMEDAD; SEGURO MARITIMO; INFORMACION Y CONSULTAS EN MATERIA DE SEGUROS.)

CL 37 (SERVICIOS DE MONTAJE, INSTALACION, REPARACION Y CONSERVACION DE CUALQUIER OBJETO.)

CL 38 (SERVICIOS DE COMUNICACION POR RADIO Y TELEVISION, SERVICIOS DE DIFUSION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE COMUNICACION POR TERMINALES DE ORDENADOR, SERVICIOS DE COMUNICACION A TRAVES DE REDES INFORMATICAS.)

CL 39 (SERVICIOS PRESTADOS TRANSPORTANDO MERCANCIAS. SERVICIOS DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DISTRIBUCION Y EMPAQUETADO DE MERCANCIAS. SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS; SERVICIOS DE ORGANIZACION DE VIAJES.)

CL 40 (SERVICIOS PRESTADOS POR EL TRATAMIENTO O LA TRANSFORMACION MECANICA O QUIMICA DE SUSTANCIAS O DE OBJETOS, HECHA POR CUENTA DE OTRA PERSONA.)

CL 41 (SERVICIOS DE FORMACION Y RECICLAJE DE PERSONAL; CENTROS DE FORMACION DE PERITOS TASADORES JUDICIALES, DE SEGURIDAD O DE SEGUROS; EDICION DE LIBROS Y REVISTAS; CAMPAÑAS DE DIVULGACION CULTURAL O EDUCATIVAS. ORGANIZACION Y DIRECCION DE COLOQUIOS, SEMINARIOS CONGRESOS Y CONFERENCIAS.)

CL 42 (SERVICIOS PRESTADOS POR LAS ASOCIACIONES A SUS PROPIOS MIEMBROS; SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, A TITULO DE MIEMBROS DE UNA ORGANIZACION QUE REQUIERAN UN ALTO GRADO DE ACTIVIDAD MENTAL Y SE REFIERAN A ASPECTOS TEORICOS O PRACTICOS EN MATERIAS COMPLEJAS DEL ESFUERZO HUMANO.)

-NAC: 2977394 BBK=

FECHAS: SOLICITUD 12/03/2001 CONCESION

TITULAR Oponente: KUTXABANK, S.A.

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **21/10/2020**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español (Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (28/10/2020), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1458340**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

**BBK COMMUNICATION TECHNOLOGY CO., LTD. 255#, BBK ROAD, WUSHA, CHANG'AN, DONGGUAN
GUANGDON G (CHINA)**

DIRECCION: C/. GRAN VÍA, 30-32 BILBAO 48009 BIZKAIA (ES)

PRODUCTOS:

CL 09 (APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, ELECTRICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA; APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISION, REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS; DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y ORDENADORES; EXTINTORES.)

CL 16 (PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; ARTICULOS DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERIA O LA CASA; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAJE (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); NAIPES; CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES.)

CL 35 (SERVICIOS DE PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.)

CL 36 (SERVICIOS DE SEGUROS, NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.)

CL 37 (SERVICIOS DE CONSTRUCCION; REPARACION; SERVICIOS DE INSTALACION.)

CL 38 (SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.)

CL 39 (SERVICIOS DE TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAJE DE MERCANCIAS; ORGANIZACION DE VIAJES.)

CL 40 (SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE MATERIALES.)

CL 41 (SERVICIOS DE EDUCACION; FORMACION; ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.)

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **21/10/2020**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español (Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (28/10/2020), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1458340**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

**BBK COMMUNICATION TECHNOLOGY CO., LTD. 255#, BBK ROAD, WUSHA, CHANG'AN, DONGGUAN
GUANGDON G (CHINA)**

CL 42 (SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION); HOSPEDAJE TEMPORAL; CUIDADOS MEDICOS, DE HIGIENE Y DE BELLEZA; SERVICIOS VETERINARIOS Y DE AGRICULTURA; SERVICIOS JURIDICOS; INVESTIGACION CIENTIFICA E INDUSTRIAL; PROGRAMACION PARA ORDENADORES.)

-NAC: 2983377 BBK=

FECHAS: SOLICITUD 12/03/2001 CONCESION

TITULAR Oponente: KUTXABANK, S.A.

DIRECCION: C/. GRAN VÍA, 30-32 BILBAO 48009 BIZKAIA (ES)

PRODUCTOS:

CL 01 (PRODUCTOS QUIMICOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA, CIENCIA, FOTOGRAFIA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN ESTADO BRUTO, MATERIAS PLASTICAS EN ESTADO BRUTO; ABONO PARA LAS TIERRAS; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA EL TEMPLE Y SOLDADURA DE METALES; PRODUCTOS QUIMICOS DESTINADOS A CONSERVAR LOS ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DESTINADOS A LA INDUSTRIA.)

CL 03 (PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTIFRICOS.)

CL 05 (PRODUCTOS FARMACEUTICOS, VETERINARIOS E HIGIENICOS; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.)

CL 08 (HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MANO IMPULSADOS MANUALMENTE; CUCHILLERIA, TENEDORES Y CUCARAS; ARMAS BLANCAS; MAQUINILLAS DE AFEITAR.)

CL 09 (APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, ELECTRICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA; APARATOS PARA EL

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **21/10/2020**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español (Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (28/10/2020), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1458340**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

BBK COMMUNICATION TECHNOLOGY CO., LTD. 255#, BBK ROAD, WUSHA, CHANG'AN, DONGGUAN GUANGDON G (CHINA)

REGISTRO, TRANSMISION, REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS; DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y ORDENADORES; EXTINTORES.)

CL 12 (VEHICULOS; APARATOS DE LOCOMOCION TERRESTRE, AEREA O MARITIMA.)

CL 13 (ARMAS DE FUEGO; MUNICIONES Y PROYECTILES; EXPLOSIVOS; FUEGOS DE ARTIFICIO.)

CL 15 (INSTRUMENTOS DE MUSICA.)

CL 16 (PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; ARTICULOS DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERIA O LA CASA; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAJE (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); NAIPES; CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES.)

CL 18 (CUERO E IMITACIONES DE CUERO, PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, PIELES DE ANIMALES; BAULES Y MALETAS; PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES; FUSTAS Y GUARNICIONERIA.)

CL 19 (MATERIALES DE CONSTRUCCION NO METALICOS; TUBOS RIGIDOS NO METALICOS PARA LA CONSTRUCCION; ASFALTO, PEZ Y BETUN; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METALICAS; MONUMENTOS NO METALICOS.)

CL 20 (MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS; PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, DE MADERA, CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, CUERNO, HUESO, MARFIL, BALLENA, CONCHA, AMBAR, NACAR, ESPUMA DE MAR, SUCEDANEOS DE TODAS ESTAS MATERIAS O DE MATERIAS PLASTICAS.)

CL 25 (VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA.)

CL 28 (JUEGOS, JUGUETES; ARTICULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; DECORACIONES PARA ARBOLES DE NAVIDAD.)

CL 29 (CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **21/10/2020**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español (Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (28/10/2020), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1458340**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

**BBK COMMUNICATION TECHNOLOGY CO., LTD. 255#, BBK ROAD, WUSHA, CHANG'AN, DONGGUAN
GUANGDON G (CHINA)**

CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS, COMPOTAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.)

CL 33 (BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZAS).)

CL 34 (TABACO; ARTICULOS PARA FUMADORES; CERILLAS.)

CL 35 (SERVICIOS DE PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.)

CL 36 (SERVICIOS DE SEGUROS, NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.)

CL 37 (SERVICIOS DE CONSTRUCCION; REPARACION; SERVICIOS DE INSTALACION.)

CL 38 (SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.)

CL 39 (SERVICIOS DE TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAJE DE MERCANCIAS; ORGANIZACION DE VIAJES.)

CL 40 (SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE MATERIALES.)

CL 41 (SERVICIOS DE EDUCACION; FORMACION; ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.)

CL 42 (SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION); HOSPEDAJE TEMPORAL; CUIDADOS MEDICOS, DE HIGIENE Y DE BELLEZA; SERVICIOS VETERINARIOS Y DE AGRICULTURA; SERVICIOS JURIDICOS; INVESTIGACION CIENTIFICA E INDUSTRIAL; PROGRAMACION PARA ORDENADORES.)

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **21/10/2020**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español(Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (28/10/2020), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.